

Aportes Cooperar para el debate sobre la Declaración de Identidad Cooperativa¹

La Paz como Valor, y comentarios sobre otros valores

Como se recuerda en el documento “Analicemos la Identidad Cooperativa” debatido en Corea, en el “Documento de antecedentes de la Declaración de la ACI sobre la Identidad Cooperativa” la ACI explicaba: “Cualquier debate sobre los valores dentro de las cooperativas debe implicar inevitablemente una profunda preocupación sobre el comportamiento ético adecuado. En consecuencia, lograr un consenso sobre los valores cooperativos esenciales es una tarea compleja pero gratificante”.

Con esta convicción, parece importante que una versión actualizada de las Notas Orientativas de los Principios Cooperativos, se incluyan también orientaciones para la interpretación de los Valores Cooperativos, como bien hace el documento preparado para el Congreso Cooperativo Mundial 2021.

Como también se expresó en el documento de Corea, los valores son los “ideales de conducta personal y social a los que aspira el movimiento”, o, en otras palabras, “los valores afirman lo que es correcto hacer”.

En ese sentido, parece esclarecedor señalar qué es “lo correcto” de acuerdo a cada uno de los valores. Por ejemplo.

Ayuda Mutua. Lo correcto es la ayuda mutua entre las personas para resolver los problemas comunes, y no la competencia en beneficio individual.

Responsabilidad. Lo correcto es responsabilizarnos en forma personal y colectiva en la resolución de los problemas comunes, y no ser ajenos a los esfuerzos y decisiones que comprometen nuestro presente y nuestro futuro.

Democracia. Lo correcto es tomar las decisiones en forma democrática y participativa, respetando estrictamente la dignidad de la persona humana, rechazando cualquier tipo de autoritarismo o de concentración del poder en la toma de decisiones.

Igualdad. Lo correcto es la igualdad de derechos y de oportunidades, sin ningún tipo de discriminación por género, cultura, etnia, antigüedad, edad, posición social o económica

Equidad. Lo correcto es el trato equitativo, reconociendo los diferentes grados de compromiso y de esfuerzos de los miembros, pero también que los recursos y las oportunidades se asignen entre los miembros “de manera que se busquen resultados iguales a pesar de las diferentes circunstancias” (expresión esta última usada en el documento “Analicemos...”).

¹ Los documentos de esta serie tienen el carácter de documentos de debate, con el único propósito de contribuir al trabajo del Grupo Asesor sobre Identidad Cooperativa (GAIC), creado por la ACI a partir del Congreso Cooperativo Mundial de Corea, y no constituyen una posición definitiva de la Confederación.

Solidaridad. Lo correcto es no limitarnos a intercambios mutuamente convenientes entre los miembros y con la comunidad, sino comprometer nuestro esfuerzo en la solución de los problemas del conjunto de los miembros y de su comunidad, más allá del interés individual.

A partir de ello se podría trabajar en una profundización de cada uno de estos valores, superando algunos problemas de traducción (por ejemplo entre la versión autoayuda y ayuda mutua), clarificando la diferencia entre equidad e igualdad, incorporando el concepto de las acciones positivas en el valor equidad cuando existen diferentes circunstancias, diferenciando en forma clara el valor ayuda mutua del valor solidaridad, de manera de enriquecer todo lo que se busca comunicar a partir de los valores expresados, etc.

La Paz como valor cooperativo

En caso de acordarse en la ACI la posibilidad de una revisión del listado de valores (no sólo una descripción más ajustada o clara, como se propone más arriba), podría considerarse la incorporación de la Paz como un nuevo valor cooperativo (en realidad un valor que ha estado siempre implícito en el comportamiento del movimiento cooperativo, y explícito en sus políticas y acciones en los peores momentos de violencia, como fue recordado y analizado al debatirse la Declaración sobre la Paz Positiva, en la Asamblea de Kigali, en el 2019).

La pregunta es ¿por qué incorporar la Paz como valor? Si estamos de acuerdo en que el comportamiento correcto es la ayuda mutua, la responsabilidad, la democracia, la igualdad, la equidad y la solidaridad, **la enumeración parece incompleta si no se define cuál es el comportamiento correcto cuando surge un conflicto. Lo correcto, ante una situación de conflicto es resolverlo en forma pacífica.**

Aunque se decida democráticamente, la violencia no es lo correcto. Aunque se justifique desde la ayuda mutua entre los miembros, el ejercicio de la violencia contra terceros no es correcto. Aunque sea para cambiar situaciones que atentan contra la equidad o la igualdad, la violencia no es lo correcto.

Si esta es la convicción del movimiento cooperativo, entonces la paz debería ser reconocida como uno de sus valores esenciales.

La incorporación de la Paz como valor reforzaría los fundamentos de los principios cooperativos. Es difícil pensar en membresía abierta, democracia, cooperación entre cooperativas o compromiso con la comunidad si antes no hemos asumido que los posibles conflictos entre miembros, entre cooperativas o con otros actores de la comunidad, deben resolverse en forma pacífica.

También facilitaría al movimiento cooperativo sostener sobre bases más firmes su compromiso histórico con la paz, lo que resulta especialmente importante en un mundo que continúa atravesado por la violencia en todas sus formas.

Si la Paz es un valor, ello debería reflejarse en los siguientes temas, que resultan cruciales para fortalecer la visibilización del movimiento cooperativo como un protagonista de los grandes desafíos que enfrentamos como humanidad.

En primer lugar, acordar que el compromiso con la paz no se reduce a rechazar el uso de la violencia para resolver un conflicto. Debe incluir el compromiso con la transformación de las condiciones estructurales que provocan la violencia, en los términos debatidos cuando se aprobó la Declaración de Kigali sobre la Paz Positiva, tratada durante la Asamblea de la ACI de 2019.

En segundo lugar, supone un compromiso con los propósitos y principios enunciados por la Carta de Naciones Unidas, aprobada al finalizar la Segunda Guerra Mundial, como base para “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la Humanidad sufrimientos indecibles”, como expresa su preámbulo.

En tercer lugar, si la paz es un valor cooperativo, esto supone que en caso de conflicto deben hacerse los esfuerzos necesarios para conservar el vínculo intercooperativo aún entre cooperativas que pertenecen a territorios o naciones que se están enfrentando en términos bélicos. Esto es un aporte fundamental a la hora de reconstruir los lazos sociales entre los pueblos en la etapa de post conflicto.

En cuarto lugar, el compromiso con la Paz positiva debería traducirse en aportes concretos a los esfuerzos de cooperación internacional para la inserción socio económica de migrantes forzosos por situaciones de violencia y para la mitigación de daños en los procesos de post conflicto.

Finalmente, en quinto lugar, este compromiso debe traducirse en esfuerzos para promover los principios cooperativos como camino para la construcción de condiciones favorables a la paz.

Por ejemplo, el primer principio sintetiza gran parte de la potencia de las cooperativas para lograr la paz positiva. Se trata de empresas orientadas a satisfacer necesidades económicas, sociales o culturales, pero que para hacerlo se organizan en forma abierta, sin ningún tipo de discriminación. Las personas se unen según sus necesidades y no pueden cerrar sus puertas a los que tienen las mismas necesidades, en la medida que asuman también las mismas responsabilidades. Al trabajar en base a las necesidades de las personas y hacerlo en forma abierta, las cooperativas son claramente más eficaces en términos de paz positiva que aquellas empresas que trabajan en función del beneficio de una minoría que aporta capital, con una lógica cerrada al interés de esa minoría.

El segundo principio es extraordinariamente eficaz para resolver conflictos y para que todos perciban que las decisiones son legítimas. Las sociedades que tienen un andamiaje sólido para superar conflictos son aquellas que han acordado el voto igualitario de todos sus

miembros adultos, sin proscripciones de ningún tipo, como mecanismo institucional para resolver las diferencias. Cuando esto falla, o cuando no existe, las posibilidades de un conflicto violento están al acecho.

El cooperativismo lleva este mecanismo a la gestión de las empresas. Las cooperativas son un modelo de organización de la sociedad civil capaz de resolver sus conflictos internos en forma legítima, porque lo hacen en forma democrática. Llevan la democracia, mecanismo institucional fundamental para la paz, al terreno de la economía; esto es, al terreno en donde se generan gran parte de las desigualdades que terminan provocando los conflictos.

Mayo 2022, Argentina